REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

GAGV/MARR/PJET/jro

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento N° 2288/2015 que adjudica licitación 3863-49-L115.
- 3. Garantía tomada por el contratista a favor de la Municipalidad de Santa Cruz.
- Contrato firmado por contratista, en virtud de bases administrativas y técnicas de licitación 3863-49-L115.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato suscrito por el contratista Héctor Guillermo Monsalve Arce, de conformidad a las bases administrativas y técnicas de licitación 3863-49-L115.

DECRETO EXENTO Nº 2447.-

APRUÉBESE, contrato de fecha 17de noviembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Héctor Guillermo Monsalve Arce, cedula nacional de identidad número por un monto de \$ 1.800.000.- mensuales exento de IVA, para ejecutar el servicio de transporte escolar conforme a licitación 3863-49-L115, adjudicada según decreto exento N° 2288/2015.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.c:

- Alcaldia

(2)

- Transparencia

(1)

- Finanzas DAEM

(2)